



DISPONE TRANSFERENCIA DE FONDOS DESDE CUENTA CORRIENTE FAEP N°66117623 A LA CUENTA CORRIENTE DE LA SEP N°66108071, POR RAZONES QUE SE INDICA.

DECRETO N°

787

TEMUCO,

19 JUL 2019

VISTOS:

1. El D.F.L 1-3063/80 que traspasa establecimientos educacionales a la Administración Municipal.
2. Decreto Alcaldicio N°3856 del 14 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y gastos del área de Educación, para el año 2019.
3. Decreto Alcaldicio N° 863 de fecha 01.08.2018 que aprueba convenio en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública entre la Dirección de Educación Pública y la Municipalidad de Temuco.
4. Resolución Exenta N° 778 de fecha 01.08.2018 que Aprueba convenio celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Municipalidad de Temuco, en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/98 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, dentro de las iniciativas contempladas en el convenio celebrado entre la Municipalidad de Temuco y el Ministerio de Educación, la Municipalidad de Temuco se comprometió a considerar el servicio de transporte escolar para alumnos de establecimientos urbanos Línea N°2 Escuela Santa Rosa, Escuela Arturo Prat y Escuela Standar.
2. Que, los fondos transferidos por el Ministerio de Educación por concepto de FAEP 2018 a la Municipalidad de Temuco, tienen su propia cuenta corriente para ser administrados contablemente.
3. Que, el Decreto de Pago N° 1971 de fecha 24.06.2019 por \$22.154.874 fue imputado erróneamente en la cuenta contable 1110301071, debiendo ser la cuenta contable 1110301623, dando origen erróneo al Egreso 12-793 de recursos SEP.
4. Que, el Decreto de pago mencionado en el N°3 de los considerando, se debe incluir en la rendición del mes de junio 2019 como iniciativa del convenio FAEP 2018.
5. En consecuencia, se hace necesario realizar transferencia de fondos desde la cuenta corriente N° 66117623 FAEP a la cuenta corriente N° 66108071 Fondos SEP, ya que la actividad corresponde a iniciativas FAEP 2018.

DECRETO:

1. Efectúese una transferencia de fondos, desde la cuenta corriente N° 66117623 FAEP hasta la cuenta corriente N° 66108071 Fondos SEP, por la cantidad de \$22.154.874 (veinte dos millones ciento cincuenta y cuatro mil ocho cientos setenta y cuatro pesos), por servicio de transporte escolar para alumnos de establecimientos urbanos Línea N°2 Escuela Santa Rosa, Escuela Arturo Prat y Escuela Estándar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/aha

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes Municipal
- Tesorería Educación
- Oficina de Remuneraciones DAEM



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



1794797